



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

15 de noviembre de 2021

**DM-MAG-1149-2021**

Señor  
Randall Vega Blanco  
Viceministro  
Ministerio de Seguridad Pública

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio S.G.040-2021 remitido por UPANACIONAL, en el que solicitan la colaboración del Ministerio de Agricultura y Ganadería en aras de poder intervenir en nombre del sector, con el fin de poder resolver la situación suscitada en torno a la devolución del vehículo policial encargado de la vigilancia de los sectores de Carara, La Esperanza, Bijagualito, El Sur, Las Delicias, San Gabriel, La Pavona, Tulin y Montelimar, entre otras pertenecientes al Cantón de San Pablo de Turruabares, me permito indicar lo siguiente.

Como bien lo explica UPANACIONAL en su oficio estos sectores dependen de la actividad agrícola y ganadera, siendo esta una de las principales actividades económica de la zona. El hecho de no contar con presencia policial, debido a la falta de un vehículo oficial de la Fuerza Pública acorde a las condiciones del terreno, entendiéndose que la mayoría de los caminos en estos sectores se encuentran sin pavimentar, es decir, son caminos de lastre en malas condiciones, supone un agravante ante la preocupante situación del robo de ganado en las fincas circundantes, así como el peligro que supone para el mismo Parque Nacional Carara.

Es importante indicar, que la falta de un vehículo policial acorde no solo supone un problema para el sector agrícola o pecuario, sino también, para toda la población de los sectores indicados, el hecho de no poder responder a tiempo ante cualquier tipo de actividad delictiva en contra de la población costarricense perteneciente a estos sectores supone una importancia aun mayor que la que pueda generar al sector agrícola o pecuario como tal.

La legislación costarricense es amplia en la protección del sector, pudiendo mencionar entre ellas la Ley Nº. 8495, del SENASA y la Ley Nº 8799 sobre Control de Ganado Bovino, prevención y sanción de su Robo, Hurto y Receptación. Sin dejar de lado como se mencionó supra, la protección al ser humano que a todas luces supone lo mas importante, es vital que exista un equilibrio entre los problemas que esto genera para la población y el sector que ya se ve afectado por un sinfín de motivos externos.

Es por lo antes expuesto, es que me permito haciendo uso de sus buenos oficios, considere los hechos mencionados y sirvan para poder contar con su valiosa colaboración en la devolución del vehículo policial al sector de Carara, que tanta necesidad genera en los sectores impactados.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**MINISTRO**

WR/MJM

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110  
E-mail: documentosministro@mag.go.cr

